

ESCRITURA NUMERO 3158
TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES QUE
OTORGA SOFIA CORREA
GUILLEN A FAVOR DE
MANUEL EDUARDO MORA
VEGA

Cuantía \$. 200.00

CESION DE PARTICIPACIONES: En la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay, República del Ecuador, a treinta de noviembre del dos mil cinco, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparecen por una parte la señorita ANA SOFIA CORREA GUILLEN; soltera, y por otra parte el señor MANUEL EDUARDO MORA VEGA, ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras públicas del protocolo a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de una Compañía limitada al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecientes.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública: por una parte y en calidad de parte

vendedora, la señorita ANA SOFIA CORREA GUILLEN;
soltera, propietaria de doscientas participaciones.- Por otra
parte y como comprador comparece el señor MANUEL
EDUARDO MORA VEGA.- SEGUNDA.-

ANTECEDENTES.- La señorita Ana Sofia Correa Guillén,
es socia de la COMPAÑIA MORA & CORREA
DISTRIBUCIONES CIA. LTDA., constituida mediante
escritura pública celebrada el diez y nueve de febrero del
dos mil tres, ante el Notario Público Segundo de este
cantón, doctor Rubén Vintimilla Bravo y legalmente inscrita
el diez y siete de marzo del dos mil tres, en el Registro
Mercantil, bajo el número ciento ocho.- El capital actual de
la Compañía es de cuatrocientos dólares de los Estados
Unidos de América, que se encuentra íntegramente suscrito y
pagado y representado por cuatrocientas participaciones de
un dólar cada una, de las cuales la señorita Ana Sofia
Correa Guillén es propietaria de doscientas participaciones.-
La resolución tomada por la Junta General extraordinaria
universal de socios celebrada el siete de noviembre del dos
mil cinco, aceptó por unanimidad que la señorita Ana Sofia
Correa Guillén transfiera la totalidad de sus participaciones
antes indicadas a favor del señor Manuel Eduardo Mora
Vega, según consta en el acta que se adjunta como
documento habilitante.- TERCERA.- TRANSFERENCIA.-
Con los antecedentes expuestos y en base a la resolución
adoptada por la Junta General extraordinaria universal de
socios de la Compañía MORA & CORREA
DISTRIBUCIONES CIA. LTDA., la señorita Ana Sofia

Correa Guillén, transfiere doscientas participaciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Manuel Eduardo Mora Vega.- La vendedora declara haber recibido en entera satisfacción el valor de la venta de las participaciones materia del presente contrato.- El compareciente comprador, acepta la transferencia materia de las participaciones referidas por ser legal y hecha en su favor.- CUARTA.- La cuantía queda establecida por el valor de la venta, esto es doscientos dólares.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente contrato.- Muy atentamente, f.) doctor Fernando Rodas Ulloa.- Abogado.- Matrícula número mil cuatrocientos siete.- - Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

DOCUMENTO

HABILITANTE

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA MORA & CORREA DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los 7 días del mes de noviembre del 2005, en el local social de la COMPAÑIA Mora & Correa Distribuciones Cía. Ltda. se encuentran presentes todos los socios de la Compañía: la Señorita Ana Sofía Correa Guillén, propietaria de 200 participaciones; el Señor Manuel Eduardo Mora Vega, propietario de 80 participaciones; el Señor Juan Sebastián Mora Serrano, propietario de 60 participaciones; y, el Señor Juan Eduardo Mora Serrano, propietario de 60 participaciones, con lo que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la Compañía. Por lo que deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios con el objeto de tratar el siguiente y único punto del orden del día:

1.- Autorizar a la Srta. Ana Sofía Correa Guillén la venta de doscientas participaciones, con un valor nominal de un dólar cada una, a favor del Sr. Manuel Eduardo Mora Vega.

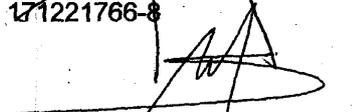
Actúa como Presidente el Sr. Manuel Eduardo Mora Vega, y como Secretaria la Srta. Ana Sofía Correa Guillén.

La Srta. Ana Sofía Correa Guillén manifiesta que es su deseo vender las doscientas participaciones que posee en la compañía al Sr. Manuel Eduardo Mora Vega. Aceptada la propuesta, queda acordada la venta.

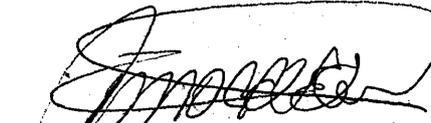
Sin que exista otro punto por tratar, se declara concluida la sesión, después de elaborada el acta, es leída y aprobada por unanimidad en su totalidad. Para constancia firman todos los asistentes.



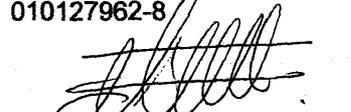
Ana Sofía Correa Guillén
171221766-8



Juan Sebastián Mora Serrano
010241043-8



Manuel Eduardo Mora Vega
010127962-8



Juan Eduardo Mora Serrano
171270840-1

Leida que les fue la presente escritura, integramente a la otorgante, por mi el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe. F.) Sofia F.) Manuel M. F.)
R. Vintimilla B. Notario Número Dos.

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta 1ª copia que firmo y sello el mismo día de su celebración.

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 2ª



DOY FE: ue al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía, de fecha 19 de febrero del 2003, / he sentado razón de esta transferencia de participaciones. Cuenca, 30 de noviembre del 2005.

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 2ª



Ro-

ZON: Siento como tal, que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de la constitución de las compañía: **MORA Y CORREA DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.**, inscrita con el N. 108 del **REGISTRO MERCANTIL** el diez y siete de Marzo del dos mil tres.- Cuenca, seis de diciembre del dos mil cinco.- **El Registrador Mercantil.**


Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171224766-B

JORREA GUILLEN ANA SOFIA

NOMBRES Y APELLIDOS
15 FEBRERO 1981

ESTADO CIVIL
SOLTERA

PROF. OCUP.
ESTUDIANTE

ESTADIA EN
CIUDADANIA

DISTRICCIÓN
SANTA ROSA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ROBERTO CORREA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
PATRICIA GUILLEN

CIUDAD Y FECHA DE EMISION
SANTA ROSA 24/01/2000

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
SANTA ROSA 25/01/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 00

FIRMA DEL CEDULADO

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010127962-B

HORA VEGA MANUEL EDUARDO

NOMBRES Y APELLIDOS
26 FEBRERO 1957

ESTADO CIVIL
CASADO

PROF. OCUP.
COMERCIANTE

ESTADIA EN
CIUDADANIA

DISTRICCIÓN
SANTA ROSA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MANUEL VASQUEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
LUCRECIANA VEGA TORAL

CIUDAD Y FECHA DE EMISION
SANTA ROSA 28/11/97

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
SANTA ROSA 28/11/2009

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 3921278

FIRMA DEL CEDULADO

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0433312222

SARA VIRGINIA SERRANO V

NOMBRES Y APELLIDOS
26 FEBRERO 1957

ESTADO CIVIL
CASADO

PROF. OCUP.
COMERCIANTE

ESTADIA EN
CIUDADANIA

DISTRICCIÓN
SANTA ROSA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MANUEL VASQUEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
LUCRECIANA VEGA TORAL

CIUDAD Y FECHA DE EMISION
SANTA ROSA 28/11/97

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
SANTA ROSA 28/11/2009

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 3921278

FIRMA DEL CEDULADO

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0433312222

SARA VIRGINIA SERRANO V

NOMBRES Y APELLIDOS
26 FEBRERO 1957

ESTADO CIVIL
CASADO

PROF. OCUP.
COMERCIANTE

ESTADIA EN
CIUDADANIA

DISTRICCIÓN
SANTA ROSA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MANUEL VASQUEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
LUCRECIANA VEGA TORAL

CIUDAD Y FECHA DE EMISION
SANTA ROSA 28/11/97

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
SANTA ROSA 28/11/2009

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 3921278

FIRMA DEL CEDULADO

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su exhibición.

En Cuenca, a 30 de NOV. 2005

Dr. Rubén Ventimilla Bravo

NOTARIO Nº 2





REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
OFICINA DE CUENCA

DEPARTAMENTO JURIDICO

Informe No. 05-DJ-1507

Cuenca, diciembre 9 del 2005

Trámite No.4761

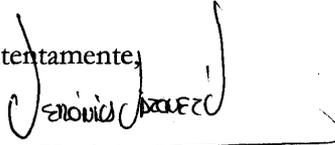
Exp. 32.801

Sr. Dr.
Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho

Sr. Intendente:

Con relación a la escritura No. 3158 otorgada en la notaría Segunda del cantón Cuenca el día 30 de Noviembre del 2005 por la cual la señorita ANA SOFIA CORREA GUILLEN transfiere participaciones de la compañía denominada "**MORA & CORREA DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.**" al señor MANUEL EDUARDO MORA VEGA, le informo que tal escritura cumple con los requisitos previstos en el Art. 113 de la Ley de Compañías, por lo que, considero que no existe inconveniente para que la misma sea anotada en el Registro de Sociedades de esta Intendencia.

Atentamente,


~~Dea. Verónica Vázquez de V.~~
Especialista Jurídico 4.